

RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES DE FORMACIÓN PARA PDI / PAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA 1

El Consorcio de Movilidad de Educación Superior formado por las siguientes universidades españolas: Universidad de Alicante, Universidad de Burgos, Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de las Islas Baleares, Universidad de La Laguna, Universidad de La Rioja, Universidad de Lleida, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Pública de Navarra, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza.

Coordinado por el Consorcio Campus Iberus y acreditado ante el SEPIE con n.º 2021-1-ES01-KA130-HED-00004261 ha obtenido financiación dentro del programa Erasmus + Acción clave 1: movilidad de personal para formación entre países del programa para su proyecto “Spanish Universities for EU Projects” que financia la movilidad de PDI/PAS de las universidades del consorcio de movilidad para la realización de estancias formativas subvencionada entre dos y cinco días en Cracovia.

El 21 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de movilidad de personal para formación de PDI/ PAS en Cracovia.

Por ello, a propuesta de la comisión de valoración y en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo del Consejo del Consorcio Campus Iberus, de 17 de junio de 2022, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (Boletín Oficial de Aragón, n.º 124 de 29 de junio),

HE RESUELTO

Primero.- Publicar la lista provisional de participantes admitidos y excluidos para realizar la movilidad, que se publican como Anexo I y Anexo II.

Segundo.- Conceder un periodo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es para la subsanación de los motivos de exclusión. Las solicitudes de subsanación se enviarán por email a movilidad@campusiberus.es

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es y su traslado a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es.

Ramón Gonzalo García
Presidente del Consorcio Campus Iberus



Anexo I. Lista de participantes admitidos

Lorenzo	Oliver Sastre
Ricardo José	Sagrera Gazeley
Susana	de Llobet Masachs
Beatriz	Marín Noriega
María Teresa	Tena Vázquez de la Torre
Pilar	Ortuño Marco
Raúl	Juárez Vela
Paula	Obregón Solano
Pablo	Díaz Jubete
Henar	Ortega Rey
Rosalía	Lorefice
Mónica	Ruiz de los Paños García
Marta	García Pérez
Sara Isabel	Jiménez López
Vanessa	Sastre Fácila
Elena	Andrade Gómez
Juan Manuel	Escudero Baztán
María Belén	Buendía Carrascosa
Oscar L.	Martín
Idris Nasir	Abdullahi

Anexo II. Lista de participantes excluidos

		Motivo de la exclusión
María José	Dorta Hernández	Solicitud fuera de plazo
Sonia María	de León Plasencia	Solicitud fuera de plazo



